

Reglas de Procedimiento

Índice

| | |
|---|--|
| Preámbulo | |
| Parte I – Reglas sobre la conducta | |
| Conducta diplomática | |
| Código de vestimenta | |
| Idioma | |
| Dispositivos electrónicos | |
| Parte II – Reglas sobre el Secretariado y el Staff..... | |
| Rol y competencias del Secretariado..... | |
| Rol y competencias de los Presidentes..... | |
| Parte III – Reglas sobre el Inicio de la Sesión..... | |
| Pasaje de lista | |
| Quórum | |
| Fijación del orden del día..... | |
| Inicio del debate | |
| Parte IV – Reglas sobre la Sesión | |
| Inicio del turno de palabra..... | |
| Lista general de oradores | |
| Ceder el turno | |
| Debate moderado | |
| Debate no moderado | |
| Suspensión de la sesión | |
| Aplazamiento del debate | |
| Reconsideración de una cuestión..... | |
| Invitación a un representante..... | |
| Cierre del debate..... | |
| Aplazamiento de la sesión | |
| Introducción de una proposición escrita..... | |
| Invitación al Panel de Autores | |
| Consulta al Conjunto..... | |
| Consulta privada..... | |
| Moción de competencia | |
| Parte V – Reglas sobre los procedimientos de votación..... | |
| Votación de procedimiento..... | |
| Orden de votación de las mociones | |
| Votación sustantiva | |
| División de las cuestiones..... | |
| División de la cámara..... | |
| Reordenación de los proyectos de resolución..... | |
| Votación por pasaje de lista | |
| Votación por aclamación | |
| Enmiendas | |
| Parte VI – Reglas sobre los puntos..... | |
| Punto de orden | |
| Punto de privilegio personal | |
| Punto de consulta parlamentaria | |
| Punto de información | |
| Parte VII – Provisiones Generales..... | |
| Apelación a la decisión del Presídium..... | |
| Derecho a réplica | |
| Minuto de silencio o meditación | |
| Apoyos y objeciones..... | |
| Estatus del preámbulo | |
| Alcance de la presentes Reglas de Procedimiento..... | |

Anexo – Orden de preferencia de puntos y mociones

Preámbulo

Las presentes Reglas de Procedimiento constituyen el documento oficial que regula la conducta de los Comités en la 11ª edición de la European Model United Nations.

Este documento deberá ser referido cuando surja cualquier duda sobre el correcto procedimiento del Comité.

Otro documento en inglés, publicado más adelante, explicará las presentes Reglas con un mayor detalle y servirá como una explicación así como una herramienta para ayudar a interpretar estas Reglas.

Las cuestiones, puntos o comentarios sobre las presentes Reglas deberán ser dirigidas a los Presidentes ('chairs'), que luego las dirigirán al Secretariado General en caso que no sean capaces de responderlas o considerarlas de forma adecuada.

Durante la conferencia, el Secretariado y el Staff de la conferencia asumirán que los delegados, los presidentes y otros participantes conocen las presentes Reglas de Procedimiento durante la conferencia, así como otras reglas generales de las conferencias MUNs.

Las reglas generales de las conferencias MUNs serán aplicadas excepto en caso que contradigan una de las presentes Reglas.

Parte I – Reglas sobre la conducta

Regla 1

Conducta diplomática

Los delegados, presidentes y otros participantes deberán asegurarse de mostrar cortesía con los demás participantes. Cualquier abuso del lenguaje o comportamiento incívico no será tolerado y el Secretariado se reserva el derecho de sancionar cualquier desviación de la conducta diplomática.

Regla 2

Código de vestimenta

- a. Todos los participantes deberán llevar una indumentaria de negocios occidental ('Western business attire'). Esta se compone de una americana, camisa o blusa, unos pantalones o una falda, y zapatos formales. Se recomienda a los delegados que lleven una corbata o pajarita en caso de que lleven camisa.
- b. Los participantes de EuroMUN no deberán mostrar ningún símbolo nacional o político. Esta regla no incluye símbolos de las Naciones Unidas o de la Unión Europea, que sí que serán tolerados.
- c. Las reglas 2(a) y 2(b) se aplicarán a todas las sesiones de la conferencia; las actividades sociales y el tiempo libre quedan excluidas de la aplicación de estas reglas.

Regla 3

Idioma

- a. El idioma oficial de EuroMUN es el inglés. Los delegados deberán evitar usar cualquier otro idioma durante las sesiones. También deberán intentar usar el inglés durante el período que dure la conferencia.
- b. Los Comités con otro idioma oficial al inglés quedarán excluidos de la aplicación de la Regla 3(a).

Regla 4

Dispositivos electrónicos

Los dispositivos electrónicos como teléfonos móviles, tablets o ordenadores portátiles serán tolerados durante las sesiones en la medida en que no perturben el correcto funcionamiento de la sesión.

La determinación de lo que constituye una perturbación en cada Comité estará a criterio de los presidentes. Si el presidente determina que los dispositivos electrónicos dificultan el debate, este se guardará el derecho de prohibirlos por el período de tiempo que considere necesario.

Parte II – Reglas sobre el Secretariado y el Staff

Regla 5

Rol y competencias del Secretariado

- a. El Secretariado actúa como el organismo directivo de EuroMUN. Todas las cuestiones pertenecientes al funcionamiento general de la conferencia deberán ser dirigidas a este. Las cláusulas 5(b) hasta 5(e) especifican las competencias de cada miembro del Secretariado durante EuroMUN 2018.
- b. El Secretario-General deberá dictar las decisiones finales sobre la interpretación de este documento. Todas las decisiones hechas por el Secretario-General deberán ser consideradas y serán inapelables.
- c. El director de contenido y de Staff mantiene la responsabilidad sobre el funcionamiento específico de cada Comité. Este puede controlar o dirigir cuestiones que surjan en cualquier Comité al Secretario-General, incluyendo pero sin limitarse a:
 - i. decisiones hechas por los presidentes sobre el funcionamiento del Comité
 - ii. decisiones hechas por los presidentes sobre la interpretación de las Reglas de Procedimiento, independientemente de si han sido apeladas o no;
 - iii. el comportamiento de los delegados.
- d. El Subsecretario General de Inscripciones será el responsable para las cuestiones que hagan referencia a los delegados. Este podrá controlar o dirigir las al Secretario-General.
- e. El Subsecretario General de Logística será el responsable en cuestiones relacionadas con la organización de esta conferencia.
- f. Los miembros del Secretariado pueden hacer un comunicado al Comité en cualquier momento.

Regla 6

Rol y competencias de los presidentes

- a. El conjunto de presidentes, de ahora en adelante referidos como 'el Presídium', deberá dirigir el debate de un modo justo y equilibrado, y tendrá poder de decisión en la mayoría de cuestiones surgidas en el Comité. Los presidentes deberán esforzarse para hacer avanzar los objetivos y principios de EuroMUN y su anfitrión, la United Nations Student Association Maastricht.
- b. Los presidentes podrán decidir sobre la interpretación de las presentes Reglas, sujetas a apelaciones del Comité o a decisiones superiores del Secretariado siguiendo las Reglas 39 o 5, respectivamente.
- c. En caso de una mala conducta de uno de los presidentes, los delegados podrán cuestionar la competencia de este. Esta moción no requerirá ningún apoyo ('second'). Si esta moción es propuesta, el Secretariado será llamado para decidir en la materia en privado.

Parte III – Reglas sobre el Inicio de la Sesión

Regla 7

Pasaje de lista

- a. La primera sesión de debate de cada día deberá empezar con un pasaje de lista. El Presídium deberá nombrar en alto el nombre de cada delegación que debería estar presente en orden alfabético. El delegado que representa a la delegación nombrada deberá dar una de las siguientes dos respuestas:
 - i. Presente, lo que significa que el delegado participará en el debate;
 - ii. Presente y votando, lo que significa que el delegado participará en el debate y se le prohibirá la abstención en cualquier votación hasta el próximo pasaje de lista.
- b. Los delegados que no respondan serán considerados ausentes automáticamente. Los delegados podrán cambiar este status por presente o presente y votando a través de una nota enviada al Presídium especificando su nuevo status.

Regla 8

Quórum

- a. El quórum hace referencia al número de delegados, tanto presentes como presentes y votando, requeridos para poder ser presentada una moción para iniciar el debate.
- b. El quórum será fijado al 40% del número de delegados independientemente de si están presentes o presentes y votando en el primer pasaje de lista, redondeado al número entero más próximo.
- c. El quórum deberá ser adoptado por defecto, sujeto a posibles cambios por la presencia de cualquier delegado.

d. Esta Regla no se aplicará a la primera sesión.

Regla 9
Fijación del orden del día

- a. Los delegados podrán fijar el orden del día en el orden que prefieran en caso de que haya dos temas en el orden del día. Esta moción deberá especificar el orden de preferencia de las cuestiones. La moción requerirá apoyos ('seconds'). En caso de objeción, a dos delegados a favor y dos en contra deberán serles asignados treinta segundos a cada uno para defender su postura. En aplicación de la Regla 42, esta Regla implica una votación de procedimiento.
- b. Esta Regla solo es aplicable a la primera sesión.
- c. El Presídium no tendrá poder de decisión sobre esta Regla.

Regla 10
Inicio del debate

Los delegados podrán iniciar el debate una vez el orden del día esté fijado. Esta moción no requiere ningún apoyo.

Parte IV – Reglas sobre la Sesión

Regla 11
Inicio del turno de palabra

- a. El turno de palabra estará abierto para cualquier moción o punto siempre y cuando:
 - i. El debate esté abierto;
 - ii. El comité no esté ocupado en cualquier de los procedimientos de las Reglas 13 a 25; y
 - iii. A nadie se le haya asignado tiempo para hablar.
- b. Cuando, en las presentes Reglas de procedimiento, los delegados planteen un punto o una moción, deberá ser asumido que sólo se aplica cuando se abre el turno de palabra.

Regla 12
Lista general de oradores

- a. La lista general de oradores (también conocida como 'La Lista') deberá abrirse al mismo momento que el debate. Cualquier delegado puede pedir ser añadido a la Lista en cualquier momento. Los delegados en la Lista deberán hablar por orden hasta que la lista se termine.
- b. El debate deberá terminarse cuando la lista se termine.
- c. Los delegados pueden pedir que se cierre la Lista. Esta moción requiere apoyos ('seconds'); y en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento. Si esta moción es aprobada, ningún otro orador será añadido a la lista.
- d. Si la Lista está cerrada, los delegados pueden decidir reabirla. Esta moción requiere apoyos; y en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento. Si la moción es aprobada, los oradores podrán ser añadidos a la Lista.
- e. Los delegados podrán fijar en cualquier momento el tiempo de cada orador. Este deberá ser, por defecto, ilimitado. Esta moción requiere apoyos; en aplicación a la Regla 42 implica una votación de procedimiento.

Regla 12 bis
Ceder el turno

- a. Cualquier delegado que haya recibido el turno de palabra en la Lista, una vez haya terminado de hablar y teniendo en cuenta que el tiempo asignado no haya terminado, podrá ceder el turno a una de las siguientes opciones:
 - i. Ceder el turno a un presidente, por lo cual el Presídium deberá recordar los puntos y mociones o la Lista de oradores;

- ii. Ceder el turno a otro delegado, por lo cual el turno de palabra será asignado por el tiempo restante al delegado elegido, siempre y cuando este acepte la cesión del turno de palabra;
 - iii. Ceder el turno para puntos de información, por lo cual otros delegados podrán plantear puntos de información al delegado, que deberá responder en el tiempo restante.
- b. Esta regla sólo es aplicable en la Lista general de oradores y no se aplica en otros tipos de debate formal.

Regla 13
Debate moderado

- a. Los delegados podrán iniciar un debate moderado en cualquier tema de su elección. La moción deberá especificar el tema, la duración del debate y el tiempo para cada orador. Esta moción requiere apoyos ('seconds'); en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento. Si la moción es aprobada, el Comité iniciará un debate moderado.
- b. En un debate moderado, el Presídium deberá asignar un orador para cada turno siguiendo el levantamiento de carteles de cada delegación.
- c. El Presídium no deberá decidir sobre el tema propuesto en la moción sobre debates moderados en la medida en que el tema se centre en una cuestión actual del Comité; por ello, el Presídium no podrá rechazar una moción propuesta por su temática, solo por su duración.
- d. La duración de un debate moderado propuesto no deberá exceder los 20 minutos.
- e. El delegado que proponga la moción deberá hablar primero o último, de acuerdo a su elección.
- f. Los delegados podrán extender el debate moderado una vez el debate previo haya terminado. Cualquier debate moderado podrá ser extendido sólo una vez. Esta extensión podrá ser de una duración máxima:
 - i. Igual a la duración del debate moderado inicial si este no excedía los 10 minutos; o
 - ii. Igual a la mitad de la duración del debate moderado inicial si este excedía los 10 minutos.

Regla 14
Debate no moderado

- a. Los delegados podrán iniciar un debate no-moderado. La moción deberá incluir la duración del debate propuesto, con un máximo de 20 minutos. Esta moción requiere apoyos ('seconds'); en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento.
- b. Por la duración del debate no-moderado, los delegados podrán moverse y hablar libremente por la sala de un modo ordenado.
- c. Los delegados podrán extender el debate no-moderado. Cualquier debate no-moderado podrá ser solamente extendido una vez. Esa extensión no podrá exceder la duración del debate no-moderado inicial.

Regla 15
Suspensión de la sesión

Los delegados podrán suspender la sesión, especificando la fecha y la hora en la cual la sesión se reanudará. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento.

Regla 16
Aplazamiento del debate

Los delegados podrán aplazar el debate. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento en la cual la mayoría será fijada en dos tercios de los delegados presentes. Si la moción es aprobada, el Presídium deberá aplazar el debate en las cuestiones actuales y pasar a otra cuestión del orden del día.

Regla 17
Reconsideración de una cuestión

Cuando una moción para aplazar el debate ha sido aprobada, y cuando el debate en la cuestión previa del orden del día ha sido cerrado, los delegados podrán reconsiderar una cuestión. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento en la cual la mayoría será fijada en dos tercios de los delegados presentes. Si la moción es aprobada, el debate sobre la cuestión aplazada deberá reanudarse.

Regla 18
Invitación a un representante

- a. Los delegados, después de obtener el permiso del Presídium, podrán invitar a un Representante. Esta moción deberá incluir la institución a ser representada y el tema sobre el cual el representante deberá debatir. Esta moción no requiere apoyos.
- b. El Presídium podrá decidir invitar un representante unilateralmente. Esta decisión no podrá ser apelada por el Comité.

Regla 19
Cierre del debate

Los delegados podrán decidir terminar el debate. Esta moción no requiere apoyos. Dos delegados a favor de esta moción y dos en contra podrán ser voluntarios o, si no hay ningún voluntario, nominados por el Presídium, y serán asignados un minuto cada uno para expresar su posición. Esto implica una votación de procedimiento en la cual la mayoría será fijada en dos tercios de los delegados presentes a favor.

Regla 20
Aplazamiento de la sesión

Los delegados podrán aplazar la sesión. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento en la cual la mayoría será fijada en dos tercios de los delegados presentes. Si la moción es aprobada, la sesión será aplazada para ser reanudada en la 12ª edición de la European Model United Nations.

Regla 21
Introducción de una proposición escrita

- a. Los delegados podrán introducir una proposición escrita en la forma de un documento de trabajo. Esta moción no requiere apoyos. Si la moción es aprobada, el documento de trabajo se mostrará a todos los delegados y se leerá en su totalidad en alto por uno de sus sponsors. Una vez presentado, el documento de trabajo se convertirá en un proyecto de resolución.
- b. Para poder ser presentado, un documento de trabajo deberá tener como mínimo cuatro sponsors, o si el Comité consiste en menos de 20 delegados, el veinte por ciento de los delegados presentes en el primer pasaje de lista. Las firmas no son obligatorias pero pueden ser añadidas al lado de los sponsors.
- c. Para poder ser presentado, un proyecto de enmienda deberá tener como mínimo un sponsor y dos firmantes.

Regla 22
Invitación al Panel de Autores

- a. En cualquier momento después de la introducción de una proposición escrita, los delegados podrán invitar al panel de autores. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento.
- b. El panel deberá consistir de hasta cuatro de los sponsors del proyecto de resolución tratado, o, por el contrario, de los delegados que hayan contribuido sustancialmente al proyecto de resolución.
- c. El panel contará con hasta cinco minutos para expresar su posición sobre el proyecto de resolución.
- d. Una vez esos cinco minutos hayan terminado, el turno de palabra estará abierto por puntos de información a los autores por un máximo de diez minutos.

Regla 23

Consulta al conjunto

- a. Los delegados podrán consultar al conjunto. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento.
- b. Si la moción es aprobada, el delegado que planteó la moción tendrá el turno de palabra por una cantidad indefinida de tiempo. Este deberá decidir si dar el turno de palabra a cualquier otro delegado, que podrá también decidir si cederlo a otro delegado, y así sucesivamente.
- c. La duración máxima de la consulta al conjunto será de 20 minutos.

Regla 24 Consulta privada

- a. Los delegados podrán iniciar una consulta privada. Esta moción no requiere apoyos, pero el Presídium podrá decidir no empezarla. La moción deberá incluir la duración de la consulta, sin exceder los diez minutos, y elegir los delegados a ser incluidos en la consulta, sin exceder cinco delegados. Cualquier delegado elegido tiene el derecho de rechazar o elegir a otro delegado en su lugar.
- b. Si la moción es aceptada, queda aprobada automáticamente y los delegados elegidos deberán dejar la cámara por la duración especificada en la moción. Solamente una consulta cerrada podrá tener lugar al mismo tiempo.

Regla 25 Moción de competencia

- a. Cuando un proyecto de resolución haya sido introducido, inmediatamente después de su introducción los delegados podrán cuestionar la competencia del Comité para debatir el proyecto de resolución. Si esa moción es planteada, el Presídium deberá reconocer al delegado que haya planteado la moción y darle el turno de palabra por una cantidad de tiempo elegido por el Presídium. La moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento.
- b. Si la moción es aprobada, el proyecto de resolución será sacado del turno de palabra. Si es rechazada, el proyecto de resolución podrá seguir en el turno de palabra y el debate se reanudará.
- c. Esta moción solo podrá usarse si el Presídium, de acuerdo con el Secretariado o el Staff, considera que lo propuesto en el documento de trabajo (o enmienda) no forma parte del mandato del Comité para ser debatido, o si la implementación del contenido del proyecto no entra en el poder de decisión del Comité.

Parte V – Reglas sobre los procedimientos de votación

Regla 26 Votación de procedimiento

- a. Una votación de procedimiento será activada con el planteamiento de una moción, en aplicación de la Regla 42. Todos los delegados presentes deberán votar mostrando sus carteles de delegación; las abstenciones no estarán permitidas. Excepto estipulado de otro modo en la Regla, la mayoría en una votación de procedimiento está fijada en el cincuenta por ciento de los delegados presentes más uno.
- b. Los delegados con un status de observadores podrán votar, excepto estipulado de otro modo en la Regla específica.

Regla 27 Orden de votación de las mociones

La moción más disruptiva será votada en primer lugar (véase el Anexo). Si una moción es aprobada, todas las demás mociones competidoras quedarán rechazadas automáticamente. Si una moción es rechazada, la siguiente moción más disruptiva será votada en primer lugar.

Regla 28 Voto sustantivo

- a. Una votación sustantiva será activada en caso de:

- i. Ser aprobada una moción para cerrar el debate; o
- ii. Término de la Lista general de oradores siguiendo la Regla 12(b).
- b. En el momento de iniciar un voto sustantivo, la sala deberá estar cerrada y ninguna salida ni entrada deberá estar permitida. Cualquier comunicación entre delegados deberá estar prohibida.
- c. La votación sustantiva procederá de la forma siguiente:
 - i. El proyecto de resolución será presentado en su totalidad en el conjunto del Comité por uno de sus sponsors;
 - ii. Todas las enmiendas propuestas deberán ser presentadas en conjunto al Comité en orden de entrega;
 - iii. Las enmiendas deberán ser votadas en aplicación de la cláusula (d) y (e) de esta Regla y de las Reglas 31 y 34;
 - iv. El proyecto de resolución enmendado será votado en aplicación de la cláusula (d) y (e) de esta Regla.
- d. Salvo decidido de otro modo por el Comité, los votos deberán ser efectuados mostrando los carteles de cada delegación.
- e. Los delegados en lista como 'presentes' en el último quórum podrán abstenerse de votar. Los delegados en lista como 'presente y votando' no podrán abstenerse de votar. Los delegados con un status de observadores no podrán votar.
- f. Salvo especificado de otro modo, todos los documentos votados requerirán el cincuenta por ciento de los delegados presentes más uno a favor para poder ser aprobados. Las Reglas 28 a la 34 sólo se aplicarán una vez cerrado el debate.

Regla 29

División de las cuestiones

- a. Antes de que el Comité empiece a votar en un documento, los delegados podrán dividir las cuestiones a votar. La moción deberá establecer específicamente la división propuesta, siempre y cuando ninguna cláusula preambular o suboperativa esté dividida. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento.
- b. En caso de que importantes divisiones adversarias hayan sido propuestas, la división más radical debe ser votada en primer lugar. La elección de la división más radical depende del Presídium.
- c. Si la moción es aprobada, el proyecto de resolución será dividido de forma acorde, y una votación de procedimiento será activada para cada parte de la división en vistas de determinar qué parte del proyecto de resolución debería ser incluido en el documento final. Si todas las partes de la división son rechazadas en la votación de procedimiento, el documento en su totalidad deberá ser considerado como rechazado. El documento reconstituido deberá ser votado en un voto sustantivo siguiendo la Regla 28.

Regla 30

División de la cámara

Antes de que el Comité empiece a votar un documento, los delegados pueden decidir dividir la cámara. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento en la cual la mayoría será fijada en dos tercios de los delegados presentes. Si la moción es aprobada, las abstenciones no serán permitidas en el voto sustantivo de cualquier proyecto de resolución, dejando inefectiva la Regla 27(e).

Regla 31

Reordenación de los proyectos de resolución

- a. En caso de que dos o más proyectos de resolución consten en el turno de palabra, por defecto, deberán ser votados en orden de registro.
- b. Antes que el Comité empiece a votar en cualquier documento, los delegados podrán reordenar los proyectos de resolución. Esta moción deberá incluir el orden de preferencia para las votaciones. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento.

Regla 32

Votación por pasaje de lista

Antes de que el Comité empiece a votar cualquier documento, los delegados pueden pedir la votación por pasaje de lista. Esta moción requiere apoyos; en aplicación de la Regla 42 implica una votación de procedimiento. Si la moción es aprobada, el Presídium deberá llamar a los delegados individualmente para efectuar su voto. Cuando sean llamados, sin perjuicio a la Regla 28(e), los delegados deberán levantarse para efectuar uno de los siguientes votos:

- a. A favor;
- b. En contra;
- c. Abstención, por lo cual el voto es contando como blanco;
- d. Paso, por lo cual al delegado se le deberá preguntar de nuevo su voto, en el cual el delegado sólo podrá votar a favor, en contra, o sin perjuicio de la Regla 28(e), abstención;
- e. A favor con derechos, por lo cual el delegado tendrá un minuto después de la votación para explicar su voto; o
- f. En contra con derechos, por lo cual el delegado tendrá un minuto después de la votación para explicar su voto.

Regla 33

Votación por aclamación

Antes de que el Comité empiece a votar cualquier documento, los delegados podrán pedir una votación por aclamación. Esta moción requiere apoyos; si existe cualquier objeción, la moción será considerada rechazada. Si no existe ninguna objeción, el proyecto de resolución será aprobado, seguido de un aplauso.

Regla 34

Enmiendas

- a. Cualquier enmienda propuesta deberá ser considerada amigable o no amigable. Considerando el significado de estas Reglas de procedimiento,
 - i. Una enmienda amigable es una enmienda propuesta que tiene el apoyo de todos los sponsors del proyecto de resolución que pretende enmendar; y
 - ii. Una enmienda no amigable es una enmienda propuesta que no tiene el apoyo de todos los sponsors del proyecto de resolución que pretende enmendar.
- b. Después de que una enmienda sea introducida, el Presídium deberá preguntar a cada sponsor del proyecto de resolución si consideran la enmienda amigable o no amigable.
- c. Cuando la enmienda sea considerada amigable por todos los sponsors, deberá ser incluida en el proyecto de resolución tras el cierre del debate.
- d. Cuando la enmienda sea considerada no amigable por lo menos por un sponsor, deberá ser votada antes del proyecto de resolución que pretenden enmendar siguiendo la Regla 28(c). Si una enmienda no amigable es aprobada, los sponsors no deberán estar obligados a votar a favor de su proyecto de resolución.
- e. En derogación de la Regla 21, una enmienda requiere solo una firma para ser introducida siguiendo el procedimiento establecido en la Regla 21.

Parte VI – Reglas sobre los puntos

Regla 35

Punto de orden

- a. Los delegados pueden, en cualquier momento exceptuando el tiempo asignado a los oradores, plantear un punto de orden si consideran que el Presídium está violando las presentes Reglas.
- b. Al plantear este punto, al delegado deberá serle asignado tiempo para explicar por qué cree que las Reglas de procedimiento están siendo violadas. El Presídium deberá entonces defender o cambiar su decisión para seguir en cumplimiento de las presentes Reglas.
- c. El Secretariado deberá ser notificado cuando un punto de orden sea planteado.

Regla 36

Punto de privilegio personal

Los delegados pueden, en cualquier momento exceptuando el tiempo asignado a los oradores, plantear un punto de privilegio personal si se sienten incómodos por una razón material, y esa incomodidad puede ser solucionada por el Comité o el Presídium.

Regla 37

Punto de consulta parlamentaria

Los delegados pueden, cuando el turno de palabra esté abierto para puntos y mociones, plantear un punto de consulta parlamentaria. Este punto deberá incluir una pregunta referida a las presentes Reglas o a su aplicación en la sesión. El Presídium deberá tratar de solucionar el punto en la medida de lo posible, o, en caso contrario, pasar la cuestión al Secretariado.

Regla 38

Punto de información

Los delegados pueden, cuando otro delegado ceda el turno de palabra para puntos de información, plantear este punto por no más de quince segundos, que no deberán ser sustraídos del resto de tiempo. El punto deberá ser planteado como una pregunta al delegado.

Parte VII – Provisiones Generales

Regla 39

Apelaciones a la decisión del Presídium

- a. En aplicación de las presentes Reglas, el Presídium deberá presumiblemente tener poder de criterio sobre su interpretación, excepto prohibición expresa.
- b. Cualquier delegado puede decidir apelar la decisión del Presídium cuando este efectúe su poder de criterio en aplicación de la cláusula (a) de la presente Regla. Esta moción no está sujeta al criterio del Presídium. La moción de apelación a la decisión del Presídium requiere una votación de procedimiento. Antes que los votos sean efectuados, el Presídium deberá aportar una breve argumentación como base de su decisión. En caso de que la mayoría de votos apoyen la moción, el Presídium deberá modificar su decisión.
- c. Los delegados podrán apelar la decisión del Presídium aunque el turno de palabra no esté abierto para plantear puntos o mociones.
- d. El Secretariado deberá ser notificado por el Presídium de cualquier decisión apelada. El Secretariado retiene el derecho de desbanca cualquier ejercicio de apelación a esta.
- e. Las cláusulas (b) a (d) de la presente Regla no se aplican al criterio sobre:
 - i. Las mociones para suspender la sesión bajo la Regla 15;
 - ii. Las mociones para aplazar el debate bajo la Regla 16;
 - iii. Las mociones para un minuto de silencio, plegaria o meditación bajo la Regla 41; y
 - iv. El derecho a réplica bajo la Regla 40.

Regla 40

Derecho a réplica

- a. Si un delegado insulta directamente el país representado por otro delegado o su persona, el delegado insultado puede pedir un derecho a réplica. El Presídium tiene el criterio para otorgar este derecho.
- b. En caso de que el derecho sea otorgado, el delegado insultado contará con treinta segundos para responder al delegado que le ha insultado. El lenguaje diplomático deberá ser usado en todo momento.

Regla 41

Minuto de silencio o meditación

Cualquier delegado podrá plantear un minuto de silencio o meditación antes del siguiente pasaje de lista, para ser ejercido en la siguiente sesión. La moción deberá especificar la causa del minuto de silencio, plegaria o meditación.

Regla 42
Apoyos y objeciones

- a. Si una regla especifica que una moción requiere apoyos, el Presídium deberá preguntar a la sala si existen apoyos. Si no hay ninguno, la moción será rechazada automáticamente. Si existe al menos un apoyo, el Presídium deberá preguntar si hay alguna objeción. Si no hay ninguna, la moción será aprobada automáticamente. Si hay al menos una objeción, el procedimiento especificado en la Regla que concierne a esa moción deberá ser aplicado.
- b. Si una Regla especifica que la moción no requiere apoyos, la moción deberá ser considerada aprobada automáticamente sin implicar ningún procedimiento de voto.

Regla 43
Estatus del Preámbulo

El Preámbulo de estas Reglas constituye una parte integral de las Reglas de Procedimiento.

Regla 44
Alcance de la presentes Reglas de Procedimiento

Las presentes Reglas de Procedimiento deberán aplicarse en todos los comités salvo excepciones en la 11a edición de la European Model United Nations. Solamente las Reglas 1 a 6 se aplicarán al G-20, el Comité de Crisis y la Corte de Justicia de la Unión Europea. Las Reglas de Procedimiento para estos comités deberán ser especificadas en documentos separados.

Anexo – Orden de preferencia de puntos y mociones

1. Minuto de silencio o meditación
2. Punto de orden
3. Punto de Privilegio Personal
4. Derecho a Réplica
5. Punto de Consulta Parlamentaria
6. Apelación a la decisión del Presídium
7. Aplazamiento de la sesión
8. Suspensión de la sesión
9. Cierre del debate
10. Aplazamiento del debate
11. Reanudación del debate
12. Moción de competencia
13. Introducción de una proposición escrita
14. Extensión del debate
15. Debate no moderado
16. Consulta al conjunto
17. Comisión de conciliación
18. Debate moderado
19. Fijación del tiempo de oradores
20. Reconsideración de una cuestión
21. Invitación a un representante